



En cumplimiento al artículo cuarto, numerales 1, 4, 11 y 15 de los Estatutos del Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. (COMECEPΨ), con el objetivo principal de evaluar el ejercicio profesional, elevar la calidad y la responsabilidad de las/os psicólogas/os mexicanas/os en beneficio de la sociedad en general, se emite la presente

CONVOCATORIA

a participar en el proceso de evaluación de los profesionales de la psicología interesados en obtener la **Certificación Profesional en Psicología y Recertificación Profesional en Psicología** con vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión del certificado correspondiente.

Bases generales

1. Podrán solicitar su evaluación todas/os las/os profesionales de la Psicología **de nacionalidad mexicana** que laboren o hayan laborado en universidades, instituciones educativas o instituciones asistenciales, públicas o privadas, industrias, empresas, comercios, centros o institutos de investigación, asociaciones civiles, medios de comunicación, oficinas gubernamentales, clubes deportivos, hospitales, clínicas, consultorios, oficinas independientes y quienes participen o hayan participado en organismos profesionales de psicólogas/os.
2. Para el proceso de evaluación para Certificación Profesional en Psicología, las/os candidatas/os serán evaluados en alguna de las modalidades siguientes:

Modalidad	Experiencia profesional	Evidencias
1) Evaluación curricular.	15 años o más	Currículum vitae.
2) Disertación temática por escrito.	De 6 a 14 años	Currículum vitae. Disertación temática.
3) Reporte de un programa de intervención.	Hasta 5 años	Currículum vitae. Programa de intervención Reporte de programa de Intervención.

3. Para el proceso de evaluación para Recertificación Profesional en Psicología, las/os candidatas/os serán evaluadas/os en la modalidad siguiente:

Modalidad	Experiencia profesional	Evidencias
Evaluación curricular.	Últimos 5 años	Currículum vitae.

Las solicitudes deben fundamentarse y comprobar la responsabilidad, consistencia, eficiencia, trascendencia social y congruencia ética del trabajo desarrollado.

Para las modalidades antes mencionadas, las/os sustentantes deberán presentar los siguientes documentos escaneados a color:

- a. Solicitud para la Evaluación Profesional en Psicología formato A1, con los datos requeridos o formato B1 para evaluación para recertificación (la cual será proporcionada por los responsables de la organización gremial correspondiente).

- b. Carta de exposición de motivos (dirigida a la/el presidenta/e de la organización gremial a la que pertenece la persona solicitante).
- c. Cédulas profesionales federal y/o estatal.
- d. CURP.
- e. Identificación oficial vigente ambos lados (credencial del Instituto Federal/Nacional Electoral o Pasaporte).
- f. Acta de nacimiento.
- g. Títulos de grados académicos por ambos lados (licenciatura, maestría, doctorado).
- h. Fotografía digital tamaño credencial a color.
- i. Currículum vitae en extenso (en el caso de aspirar a recertificación, sólo incluir indicadores y evidencias de los últimos 5 años).
- j. Documentos en electrónico en plataforma DRIVE para cotejo de los mismos, rotulado con los datos del solicitante; utilizando la guía para presentar el currículum vitae y los documentos divididos en carpetas digitales como se estipula para cada modalidad.
- k. Las fechas para registrar propuestas serán emitidas dos ocasiones por año como se describe a continuación:

Primer periodo:

Fecha límite para recibir propuestas: último día de enero.

Periodo de evaluación: febrero.

Notificación de resultado: Primer semana de marzo.

Segundo periodo:

Fecha límite para recibir propuestas: último día de agosto.

Periodo de evaluación: septiembre.

Notificación de resultado: Primer semana de octubre.

Para participar en la modalidad: 1) Evaluación curricular

Elementos a evaluar:

- Currículum vitae en extenso.
- Documentos en electrónico en plataforma DRIVE para cotejo de los mismos, rotulado con los datos del solicitante; utilizando la guía para presentar el currículum vitae y los documentos divididos en carpetas digitales de la siguiente manera:
 - Grados de estudios.
 - Documentos de actualización profesional.
 - Constancias de membresía/s gremial/es.
 - Experiencia laboral.
 - Constancias de servicio social profesional (programas dirigidos a la comunidad, producción profesional-académico en psicología, investigación).
 - Constancias de participación en programas de intervención comunitaria.
 - Premios y distinciones profesionales.

Para participar en la modalidad: 2) Disertación temática por escrito

Elementos a evaluar:

La persona sustentante deberá demostrar mediante la argumentación, con elementos teórico-metodológicos su aproximación a las temáticas o problemáticas abordadas, demostrando que posee los conocimientos, habilidades, compromiso y coherencia ética necesarios en su ejercicio profesional.

La disertación temática se presenta de acuerdo con los siguientes elementos:

- 1) Portada.
- 2) Índice.
- 3) Resumen.
- 4) Introducción.

- 5) Desarrollo.
 - Marco teórico.
 - Relevancia de la temática.
 - Metodología.
- 6) Discusión.
- 7) Conclusiones.
- 8) Aportaciones para el ejercicio profesional.

Se entregará el producto en formato **PDF** en la plataforma **DRIVE** con los siguientes elementos:

- a) Portada con los datos generales y fecha de entrega.
- b) Entregar formatos **A1 y A2** debidamente llenados y firmados.
- c) Anexar requisitos generales.
- d) Deberá también anexar su currículum vitae, de acuerdo a las instrucciones ya mencionadas, lo anterior en virtud de que también es parte de la evaluación en esta modalidad.

Para participar en la modalidad: 3) Reporte de un programa de intervención

Elementos a evaluar:

- A) Currículum vitae en extenso
- B) Programa de Intervención avalado por institución u organismo público o privado por reconocimiento oficial o institucional,
- C) Reporte de programa de intervención

La persona sustentante deberá entregar el **reporte del programa de intervención** psicológica y/o comunitaria desde diferentes áreas de la psicología implementado por ella misma, de acuerdo con los siguientes elementos:

1. Portada.
2. Índice.
3. Contextualización/Justificación.
4. Problemática objeto de la intervención.
5. Objetivos y metas del proyecto de intervención.
6. Metodología.
7. Evaluación del proceso y resultados.
8. Grado de cumplimiento, coherencia con objetivos planteados.
9. Impacto del proyecto (Población atendida, políticas públicas).
10. Bibliografía y anexos.

Se entregará el proyecto, desarrollo y resultados en formato **PDF** en plataforma **DRIVE** con los siguientes elementos:

1. Portada con los datos generales y fecha de entrega.
2. Entregar formatos **A1 y A2** debidamente llenados y firmados.
3. Anexar requisitos generales.

Para aspirar a la Recertificación Profesional en Psicología

Se entregarán las evidencias en formato **PDF** en la plataforma **DRIVE** con los siguientes elementos:

1. Entregar formatos A2 y B1 debidamente llenados y firmados.
2. Anexar requisitos generales.
3. Anexar su currículum vitae, que abarque un periodo de 5 años, posteriores a la emisión de su documento de Certificación Profesional en Psicología.

Nota: Las personas que se certificaron en los periodos segundo del año 2012, primero y segundo del 2013, primero y segundo del 2014 y primero del 2015 podrán incluir evidencias hasta la fecha solo por la presente convocatoria.

Elementos a evaluar:

- Currículum vitae en extenso de los últimos 5 años.
- Incluir documento escaneado a color de la Certificación anterior emitida.
- Documentos en electrónico en plataforma DRIVE para cotejo de los mismos, rotulado con los datos del solicitante; utilizando la guía para presentar el Currículum vitae y los documentos divididos en carpetas digitales de la siguiente manera:
 - Grados de estudios.
 - Documentos de actualización profesional.
 - Constancias de membresía/s gremial/es.
 - Experiencia laboral.
 - Constancias de servicio social profesional (programas dirigidos a la comunidad, paquetes didácticos, investigación).
 - Constancias de participación en programas de intervención comunitaria.
 - Premios y distinciones profesionales.

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- El Comité Ejecutivo del COMECEPY turnará las solicitudes con la documentación respectiva al Comité Técnico Evaluador, el cual realizará la evaluación y emitirá el dictamen correspondiente.
- La resolución del Comité Ejecutivo del COMECEPY será inapelable.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Ejecutivo del COMECEPY.

ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES

- **Los documentos de Certificación Profesional en Psicología y de Recertificación Profesional en Psicología** serán emitidos por el Comité Ejecutivo del COMECEPY y avalados conjuntamente por la/el Presidenta/e en turno del organismo gremial que corresponda.
- La entrega de los documentos de **Certificación Profesional en Psicología y de Recertificación Profesional en Psicología** se llevará a cabo durante la Asamblea Nacional de FENAPSIME, A. C., que corresponda, por parte del Comité Ejecutivo del COMECEPY al presidente o representante de organismo gremial correspondiente.

ENTREGA DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN

Para la entrega de las solicitudes o mayor información dirigirse a:

Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología A. C.

Dr. Raúl Flores Carrillo
Consejero Presidente

Sierra Nevada 1046, Colonia Independencia, C.P. 44340
Guadalajara, Jalisco. Tels. 33 33420261 y 33 33420262.

Correo electrónico: comecepy@gmail.com

Directorio

- Dr. Raúl Flores Carrillo, Consejero Presidente.
- Mtro. José Joel Vázquez Ortega, Consejero Secretario.
- Mtra. Verónica Elena Garibay Laurent, Consejera Tesorera.
- Dra. María de Jesús Hernández Garza, Consejera Vocal.
- Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias, Consejero Vocal.

Atentamente

"Por la calidad en el Ejercicio Profesional de la Psicología"

Guadalajara, Jalisco, México, febrero del 2020.